## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL

**1505.-** El día 30 de abril de 2013, se ha firmado Renovación del Convenio Específico de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada (Aula Permanente de Formación Abierta).

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 10 de junio de 2013.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez

RENOVACIÓN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA)

En Melilla, abril de dos mil trece

## REUNIDOS

De una parte, Dª Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, con domicilio social en el Palacio de la Asamblea de Melilla, Plaza de España s/n C.P. 52001 y C.I.F. S-7900010-E en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra parte, El Excmo. Sr. D. Francisco González Lodeiro, en nombre y representación de la Universidad de Granada de la que es Rector Magnifico en virtud del Decreto 231/2011, de 12 de julio por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Granada (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) actuando con las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 45K) de los Estatutos de la Universidad de Granada .

## ACUERDAN

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria, firman la renovación del convenio de colaboración suscrito en junio de dos mil doce, que viene regulando las relaciones existentes entre ambas entidades.

Juan José Imbroda Ortiz. Francisco González Lodeiro.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN A N U N C I O

**1506.-** Anuncio de la Orden de la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana número 0541

de fecha 06 de Junio de 2013, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de "TRANSPORTE MARÍTIMO (GOLONDRINA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XVII SEMANA NÁUTICA DE MELILLA, TROFEO V CENTENARIO".

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
  - 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
  - 4) Teléfono. 952699131/151.
  - 5) Telefax. 952699129.
  - 6) Correo electrónico.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 72/2013
- 2. Objeto del Contrato:
- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: "TRANSPORTE MARÍTIMO (GOLONDRINA) CONMOTIVO DE LA CELEBRA-CIÓN DE LA XVII SEMANA NÁUTICA DE MELILLA, TROFEO V CENTENARIO"
  - c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Puerto Deportivo de Melilla y transporte por el espacio marítimo de jurisdicción española aledaño a Melilla.
  - e) Plazo de ejecución: Del 7 al 11 Agosto 2013.
  - f) Admisión de prórroga: NO
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura).60640000-6